CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de Julio del año dos mil Dieciséis, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa **ECON. ANDREA MERCEDES PICASO**, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 5.086.593 calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.792 de fecha 25 de enero de 2016, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y, por la otra, la firma unipersonal **PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G,** en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliado en Dr. Víctor Ydoyaga Nº 1966 esq. San Roque González, representada en este acto por el **Sr. JUAN LEONCIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, con **C.I. Nº 240.095**, en su carácter de propietario. La firma unipersonal cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC.) Nº 240095-2, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1. Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del Presente Pliego.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan L. Martínez G. RUC: 240095-2 Roque González y Dr. Víctor Idoyaga Teléf.: 0981-434.396

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en la partida 280 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2016, con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 533/2016.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 302.035----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 16/2016, aprobada por Resolución DA Nº 323 de fecha 16 de junio de 2016. La adjudicación fue realizada según Resolución DA N° 378 de fecha 12 de julio de 2016.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

5.1. Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de EL CONTRATISTA, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de EL CONTRATISTA, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.----------

5.2. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto mínimo de G.225.000.000 (Guaraníes doscientos veinte y cinco millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto máximo asciende a G.450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios prestados a entera satisfacción de la CONTRATANTE. En consecuencia EL CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar la ejecución total del monto nominal contractual; en cuyo caso LA CONTRATANTE solicitará la liquidación del Contrato.----------

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martinez G. RUC 2 [illegible] Dpto. Roque Gonzalez de Santa Cruz Nº 206 Telef.: 604.028 - 613.744

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

Los precios unitarios adjudicados al oferente se detallan a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)
GESTIÓN INTEGRAL DE EVENTO PARA EL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA						
1	90151802-031	Servicios de Organización y Gestión del Foro. ***Costo Global por todo el Evento (27, 28 y 29 de julio de 2016).***	GLOBAL	1	EVENTO	60.000.000
SERVICIO DE TRASLADO						
2	78111808-001	Traslado del aeropuerto hotel/ hotel aeropuerto. **Costo por persona**	UNIDAD	1	EVENTO	440.000
3	78111808-001	Traslado desde el Hotel sede del foro - tour por la costanera, casco histórico - al local de la cena – hotel de hospedaje. ***Costo por bus***	UNIDAD	1	EVENTO	6.400.000
CENA DE DESPEDIDA						
4	80131502-002	Alquiler de local para cena ***Costo Global (para el 28 de julio de 2016)***	GLOBAL	1	EVENTO	9.000.000
5	90101603-001	Cena ***Costo por persona***	UNIDAD	1	EVENTO	310.000
FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN						
6	82131604-001	SERVICIO DE FOTOGRAFIA ***Costo Global***	GLOBAL	1	EVENTO	6.000.000
7	82131603-001	SERVICIO DE FILMACION ***Costo Global***	GLOBAL	1	EVENTO	5.500.000
SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA						
8	80101507-004	Servicios de traducción simultánea en inglés/español - español/inglés. **Costo por Hora**	HORA	1	EVENTO	450.000
9	80101507-004	Servicios de traducción simultánea en portugués/español - español/ portugués. **Costo por Hora**	HORA	1	EVENTO	450.000

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martínez G. RUC: 40.99.2 Ponce González y Vilar Mayaga

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

10	90151802-051	Alquiler de equipos de traducción y varios. **Costo por Hora/persona**	HORA	1	EVENTO	55.000
11	90151802-051	Cabinas para traductores y varios **Costo por Hora**	HORA	1	EVENTO	330.000
		FOLLETERÍA, BANDERAS, OBSEQUIOS PROTOCOLARES				
12	82121507-001	Carpetas triplex **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	12.500
13	82121507-005	Invitaciones en cartulina **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	6.500
14	82121505-003	Afiches ilustración **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	7.700
15	55121802-002	Credenciales en cartulina **Costo por unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	16.600
16	82121507-001	Hoja membretada **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	12.000
17	82121504-005	Bolígrafos **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	8.550
18	82121505-007	Back Podium **Costo por Metro Cuadrado**	M2	1	EVENTO	330.000
19	82121505-007	Banner vertical **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	770.000
20	82121507-005	Certificados **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	7.700
21	43202005-006	Pendrive **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
22	55121802-002	Porta Nombre **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	72.000
23	82121507-004	Carpeta **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
24	49101602-9992	Bandera **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	202.000
25	90151802-9992	Mástil **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	255.000
26	49101602-9990	Bandera de escritorio **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	275.000

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martínez G. RUC: 1.[illegible]-9 Registro Único de Contribuyentes Roque González y Dr. Vera - Tel.: 028 - 613.744 - Cel.: 0981 [illegible]

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

27	49101602-991	Guampa de plata Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	420.000
28	49101602-990	Prendedor Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	190.000
29	49101602-989	Aprieta corbata Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	190.000
		AUDIOVISUALES / VARIOS				
30	90151802-001	Sistema de sonido Costo por salón/día	DÍA	1	EVENTO	990.000
31	90151802-9983	Alquiler de Micrófono Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	165.000
32	90151802-9983	Alquiler de Micrófono inalámbrico Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	120.000
33	90151802-001	Alquiler de Atril acrílico Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	275.000
34	90151802-055	Alquiler de Iluminación Led Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	990.000
35	90151802-001	Alquiler de Monitor Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
36	90151802-9988	Conexiones de corriente eléctrica y tomas Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	39.000
37	90151802-001	Alquiler de caminero Costo por metro	Metro	1	EVENTO	35.000
38	90151802-001	Alquiler de Encausadores Costo por metro	Metro	1	EVENTO	33.000
39	90151802-055	Alquiler de luces Led Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	35.000
40	90151802-001	Alquiler de proyector Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	1.100.000
41	90151802-001	Alquiler de Notebook Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
42	90151802-040	Alquiler de Computadora Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	250.000
43	90151802-040	Alquiler de Impresora Multifunción color Costo por Unidad	UNIDAD	1	EVENTO	330.000

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martinez G. RUC 4.[illegible]-2 Roque González [illegible] Telef.: 604.028 - 613.744

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

44	90151802-052	Alquiler de Tarima **Costo por Metro Cuadrado (m2) /día**	M2	1	EVENTO	110.000
45	90151802-9983	Sonidista **Costo por Día**	DIA	1	EVENTO	330.000
46	90151802-055	Técnico en iluminación **Costo por persona por Día**	DIA	1	EVENTO	330.000
47	90151802-032	Alquiler de escenario **Costo GLOBAL**	GLOBAL	1	EVENTO	2.500.000
48	90151802-996	Alquiler de mobiliario **Costo por Unidad**	GLOBAL	1	EVENTO	2.000.000
49	90151802-035	Arreglo para recepción **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	510.000
50	90151802-035	Arreglo floral **Costo Global**	GLOBAL	1	EVENTO	3.800.000
51	90151802-035	Entelado **Costo Global**	GLOBAL	1	EVENTO	2.800.000
52	90151802-042	Plantas **Costo Global**	GLOBAL	1	EVENTO	680.000
53	90151802-004	Alquiler de manteles **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
54	90151802-048	Alquiler de Centros de mesa **Costo por Unidad**	UNIDAD	1	EVENTO	330.000
55	90151802-042	Arreglos **Costo Global**	GLOBAL	1	EVENTO	2.500.000
56	90151802-055	Alquiler de iluminación general **Costo global**	GLOBAL	1	EVENTO	4.000.000
57	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia **Costo por día**	DÍA	1	Evento	1.000.000
PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO						**117.762.550**

Monto Mínimo	**G.225.000.000**
Monto Máximo	**G.450.000.000**

PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Telef.: 604.028.113.744 Cel.: 0981-434.396

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

5.3 EL CONTRATISTA se compromete a prestar los Servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.4 La CONTRATANTE se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5 EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los siguientes datos: Ministerio de Hacienda R.U.C. 80024627-6, *descripción del servicio, número de contrato, número de Orden de Servicio*, modalidad del contrato, ej.: CD – LCO – LPN – CE, copia del acta de recepción y aclaración de los Servicios que fueron entregados y; los cuales deberán estar acompañadas de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. Los pagos serán efectuados a través de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda.----------

5.6 El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la Entrega de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.----------

5.7 La moneda de pago será en Guaraníes.----------

El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

5.8 *El precio de los bienes y/o servicios facturados se reajustara* durante el periodo de ejecución del contrato, siempre y cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya *sufrido una variación igual o* mayor al 15% (Quince por ciento) respecto a la fecha de apertura de las ofertas. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de entrega de los Bienes y/o Servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los Bienes y/o Servicios facturados debe corresponder a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martínez G. RUC 240095-2 Roque González y Dr. Víctor Idoyaga Teléf.: 604.020-613.304 - Cel.: 0981-434.396

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

DONDE:

Pr: Precio de reajuste.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

5.9 No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma.----------

5.10 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay, así mismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos de los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a los dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de agosto de 2016.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

7.1 El PROVEEDOR se compromete a realizar la prestación de los servicios dentro de los plazos y lugares establecidos en el Cronograma establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.----------

8.2 La conformidad de los Servicios estará a cargo de las dependencias solicitantes, siendo las dependencias las responsables de comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si el PROVEERDOR ha incumplido lo convenido en el presente contrato para que

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martínez G. RUC: 240095-2

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

través del Dpto. de Monitoreo de Contrato dependiente de la CUOC, aplique lo establecido en la Clausula decima----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

PUBLICIDAD MARTINEZ de Juan L. Martínez G. RUC 2406095-2 Roque González y Nicolás Idoyaga Tel. 604.028 - 615.214 - Cel. 0981-484.396

CONTRATO MH Nº 85/16

"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FORO DE CONTADURÍA Y TESORERÍA GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA, A LLEVARSE A CABO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EL 27, 28 Y 29 DE JULIO DEL 2016" – ID 302. 035 CON LA FIRMA UNIPERSONAL PUBLICIDAD MARTÍNEZ DE JUAN L. MARTÍNEZ G.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay.----------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA: .....

ECON. ANDREA MERCEDES PICASO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

PUBLICIDAD MARTINEZ
de Juan L. Martínez G.
RUC: 240095-2
Roque González y Dr. Victor Idoyaga
Teléf.: 604.028 - 613.744 - Cel.: 0981-434.396

POR EL PROVEEDOR: .....

Sr. JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ
C.I. Nº 240.095
PUBLICIDAD MARTÍNEZ